



Fecha: Montevideo, 9 de abril de 2026.

Resolución de Directorio número 078/2026

Acta número 1362

EE2026 67 001 000265

Visto: la invitación cursada por el Gobierno de Paraguay, a participar de la LXVIII Reunión Ordinaria del Subgrupo de Trabajo número 1 “Comunicaciones” y sus Comisiones Temáticas, que tendrá lugar en la ciudad de Asunción, Paraguay del 1 al 3 de junio del corriente;

Resultando: que se entiende pertinente disponer la participación de esta Administración en el referido evento, nombrando delegado a tales efectos;

Considerando:

1. que en dicha Reunión Ordinaria, va a desarrollarse la Reunión de la Comisión Temática de Asuntos Postales;
2. que resulta necesario designar representación de la Administración Nacional de Correos al evento mencionado, en la persona del Vicepresidente Arq. José Luis Pereira Simonelli C.9.845, quien elevará oportuno informe de su participación;
3. que se cometerá a la División de Relaciones Internacionales la efectivización de las gestiones pertinentes y la coordinación de la participación del funcionario delegado, instrumentación de documentos, contactos interinstitucionales y demás acciones necesarias;
4. que habrá de disponerse en consecuencia;

Atento: a lo dispuesto por el artículo 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el artículo 747 de la Ley número 16.736 de 05/01/1996, en la redacción dada por el artículo 39 de la Ley número 19.009 del 22/11/2012;



El Directorio de la Administración Nacional de Correos resuelve:

- 1.** Aceptar la invitación recibida y designar en misión oficial al Vicepresidente Arq. José Luis Pereira Simonelli C.9.845, para la participación de la LXVIII Reunión Ordinaria del Subgrupo de Trabajo número 1 “Comunicaciones” y sus Comisiones Temáticas, que tendrá lugar en la ciudad de Asunción, Paraguay del 1 al 3 de junio del corriente, notificándole personalmente.
- 2.** Cometer a la División Relaciones Internacionales la efectivización de las gestiones pertinentes y la coordinación de la participación del Jerarca delegado, la instrumentación de documentos, contactos interinstitucionales y demás acciones necesarias.
- 3.** Disponer que el funcionario designado en misión oficial realice un informe de lo actuado a la finalización del evento, elevando a este Directorio.
- 4.** Transcribese a la División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes.
- 5.** Pase a la División Relaciones Internacionales, a sus efectos.

Firmado por: **Sr. Gabriel Bronfrisco**
Cargo: **Presidente**

Firmado por: **Martín Echeveste. Abogado**
Cargo: **Secretario General**

Organismo: Administración Nacional de Correos